

HACIENDA
MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

DÍA / MES / AÑO
12 / 9 / 2024

2024

CONTRIBUYENTE

ADRIANA ARACELI NUÑEZ SAHAGUN

RAZÓN SOCIAL

15 DE ENERO N-56 A EN LA LOCALIDAD DE ATEQUIZA

DOMICILIO

GIRO

FARMACIA VETERINARIA

LICENCIA

CONCEPTO:
FARMACIA VETERINARIA

CLAVE:

IMPORTE:

GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

P 14 SEP. 2024
PAGADO
HACIENDA PUBLICA

HORARIO
7:00 AM 22:30 HRS

SUB-TOTAL

RECARGOS

70.00

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

70.00

TOTAL \$

(SETENTA PESOS 00/100 M.N.)

TOTAL CON LETRA

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL O
DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

ESTA LICENCIA DEBEA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO SE LE SOLICITE.

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBEA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO
SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
ESTA LICENCIA SE TRANSFERIBLE, DEBIDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EMITIÓ EN CASO DE CLAUSSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 15 DÍAS
SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE OSTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, O PARA DE INICIAR EN SU ACTIVACIÓN.
LA PRESENTACIÓN DE ESTA LICENCIA EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBEA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O MAL USO DE LA LICENCIA, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA.
ESTA LICENCIA NO CONFERE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES DEL DISTRITO DE IXTLAHUACÁN, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE ORGANIZACIÓN Y VIGENCIA PARA ESTE MUNICIPIO.
CUANDO LAS CLASES DE LICENCIAS SEAN DEVOLVIDAS O CANCELADAS, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE ORGANIZACIÓN Y VIGENCIA PARA ESTE MUNICIPIO.

ORIGINAL

FOLIO
1158